

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41292 ZAMORA

D. Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º Dos de Zamora, por el presente se hace saber que con esta fecha se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación

Secretario/a Judicial Sr./a:

Ángel Javier Martín Sánchez

En Zamora, a cinco de Noviembre de dos mil diez.

Visto el contenido del Edicto del BOE de fecha 3-11-2010, de publicación de la declaración del concurso 700/2010, y existiendo la omisión de la fecha del auto declarando el concurso y el error en la fecha de presentación de los créditos, se acuerdo la subsanación del mismo, haciendo constar:

Que en fecha 19-10-2010 se ha dictado Auto de declaración del concurso voluntario n.º 700/10 del deudor Restaurante Calle Pelayo, S.A.

Y que el plazo para la presentación de los créditos, al ser un concurso abreviado es de quince días.

Despacho que se entregará al procurador Sra. Llorden para cuidar de su diligenciamiento.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Secretario que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe. El/la Secretario Judicial

Dado en Zamora, 5 de noviembre de 2010.- El Secretario.

ID: A100085674-1